

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 34

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>ELBERT DÍAZ LOZANO</b>
Partido o Movimiento	<b>PARTIDO DE LA U</b>
Circunscripción	<b>VALLE DEL CAUCA</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021</b> (Sesiones extraordinarias desde el 17 hasta el 19 de diciembre de 2020, según el Decreto No. 1653 de 2020) (Sesiones extraordinarias desde el 21 hasta el 22 de junio de 2021, según el Decreto No. 661 de 2021)
Correo Institucional	<b>elbert.diaz@Cámara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>	
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <b>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</b>	
<b>Información mínima obligatoria</b>	
Leyes aprobadas Periodo Legislativo 2020-2021. A continuación, algunas de las leyes más importantes:	
<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO</b>
LEY 2025 DEL 23 DE JULIO DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES, EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL PAIS, SE DEROGA LA LEY 1404 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	La presente ley tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.  Las instituciones educativas, atendiendo a su entorno y realidades particulares, propenderán por estimular la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes
LEY 2026 DEL 23 DE JULIO DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1388 DE 2010, SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA	La presente ley tiene por objeto establecer medidas que hagan efectiva la protección del derecho fundamental a la salud de los menores de 18 años con diagnóstico o

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 34

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ONCOPEDIÁTRICA Y SE DECLARA LA ATENCIÓN INTEGRAL COMO PRIORITARIA A LOS MENORES CON CÁNCER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" -LEY JACOBO	presunción de cáncer, declarar su atención integral como prioritaria, garantizando el acceso efectivo a los servicios de salud oncopediátrica y fortalecer el apoyo social que recibe esta población.
LEY 2027 DEL 24 DE JULIO DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE AMNISTÍA A LOS DEUDORES DE MULTAS DE TRÁNSITO, SE POSIBILITA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE PAGO POR DEUDAS DE LOS DERECHOS DE TRÁNSITO A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Tiene por objeto establecer una amnistía a los deudores de multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito y posibilitar la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito.
LEY 2032 DEL 27 DE JULIO DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL PAGO ANTICIPADO DE CRÉDITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Se establece el beneficio de pago anticipado en toda operación de crédito en moneda nacional, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante, de las cuotas o saldos en forma total o parcial, de los consumidores de productos crediticios de las entidades del sector cooperativo.  (...)
LEY 2040 DEL 27 DE JULIO DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA IMPULSAR EL TRABAJO PARA ADULTOS MAYORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	La presente ley tiene por objeto impulsar el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión, promoviendo la autonomía y autosuficiencia económica del adulto mayor, garantizando así el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable de la población colombiana.
LEY 2043 DEL 27 DE JULIO DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LAS PRÁCTICAS LABORALES COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	La presente ley tiene como objeto establecer mecanismos normativos para facilitar el acceso al ámbito laboral, de aquellas personas que recientemente han culminado un proceso formativo, o de formación profesional o de educación técnica, tecnológica o universitaria; al reconocer de manera obligatoria como experiencia profesional y/o relacionada aquellas prácticas que se hayan realizado en el sector público y/o sector privado como opción para adquirir el correspondiente título.
LEY 2046 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN	El objeto de la presente ley consiste en establecer condiciones e instrumentos de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 34


MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS"	abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales - agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.
LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA"	La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.
LEY 2088 DEL 12 DE MAYO DE 2021 "POR LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	La presente ley tiene por objeto regular la habilitación de trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral, legal y reglamentaria con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de la relación laboral  (...)
* Información publicada en la página web <a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/leyes">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/leyes</a>	

1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).


**AUTOR - COAUTOR - PONENTE**

Asistencia y participación de las sesiones de Comisión Primera convocadas; estudio de los proyectos de ley, actos legislativos entre otros, presentados para primer debate en Comisión primera de la Cámara de Representantes. A continuación, se enuncian los proyectos en los cuales el Representante fue autor, coautor, ponente o ponente coordinador:

<b>COAUTOR</b>	
<b>TITULO</b>	<b>OBJETO</b>
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 626/2021C "POR EL CUAL SE CREA LAS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DE JUVENTUDES EN EL CONGRESO DE LA	Crea circunscripciones especiales de juventudes para que los jóvenes entre 18 y 28 años, tengan curules en el Congreso de la Republica, dos para Cámara y dos para


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 34

REPÚBLICA, SE FORTALECE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	<p>Senado. Reduce la edad para aspirar a cargos de elección popular como congresistas, 18 años para Cámara y 25 años para Senado</p> <p>- Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 627 de 2021 Cámara “Por medio del cual se garantiza la participación política efectiva de la juventud en Colombia</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
PROYECTO DE LEY 613/2021C POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD ÉTNICA EMPRESARIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	<p>Créese el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial, el cual será otorgado por el Ministerio del Trabajo a las empresas que vinculen dentro de su personal, a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitana, en los niveles de dirección, supervisión y operación, en un porcentaje igual o superior al 10% de su planta laboral.</p> <p>El certificado de responsabilidad étnica será un indicador positivo para las empresas, uniones temporales y/o consorcios o entidades sin ánimo de lucro que deseen contratar con el Estado</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
PROYECTO DE LEY 603/2021C POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FESTIVAL NACIONAL DE LA MARIMBA DE CHONTA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	<p>El presente proyecto tiene como objeto la creación del Festival Nacional de la Marimba de Chonta como manifestación representativa autóctona y tradicional del Pacífico colombiano, como instrumento para fomentar y divulgar la Marimba de Chonta como expresión cultural que forma parte del tejido social comunitario y familiar de la población afrodescendiente del Pacífico colombiano.</p>
PROYECTO DE LEY 584/2021C POR EL CUAL SE PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN	<p>La presente ley tiene por objeto promover la adopción de plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para la gestión, prevención y resolución de disputas en forma accesible,</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 34

DE DISPUTAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	<p>eficiente, independiente, imparcial, transparente y segura.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
PROYECTO DE LEY 583/2021C POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD VEHICULAR PARA AUTOMOTORES QUE SE COMERCIALIZEN EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	<p>Las disposiciones contenidas en la presente ley están dirigidas a prevenir o minimizar riesgos para la vida e integridad de las personas, mediante el robustecimiento de los elementos de seguridad activa y pasiva de los vehículos automotores para la disminución de las víctimas fatales y los lesionados, así como las tasas de mortalidad en accidentes de tránsito en el territorio nacional.</p>
PROYECTO DE LEY 556/2021C POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE REGULA EL RÉGIMEN DEL MERCADO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, SE FOMENTA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. ACMULADO CON LOS PL 089 Y 281 DE 2020 C	<p>Crear y regular el mercado de valorización de residuos sólidos a través de la implementación de un esquema de valorización de estos dentro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el marco del concepto de economía circular</p> <p>Acumulado con los proyecto de ley Nos: 089 de 2020 cámara <i>“por el cual se dictan normas orientadas a regular la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones”</i> 281 de 2020 cámara; <i>“por medio del cual se establece gestión integral de residuos sólidos en colombia y se dictan otras disposiciones frente a los plásticos de un solo uso</i></p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
PROYECTO DE LEY 555/2021C POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA RECONOCER, PROTEGER, DAR LINEAMIENTOS Y FORTALECER LA ECONOMÍA CAMPESINA, DESDE UN PUNTO DE VISTA ASOCIATIVO, CON EL FIN DE PROPENDER POR LA SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA NACIÓN	<p>Fortalecer la economía campesina colombiana como garantía de protección y defensa de la seguridad y soberanía alimentaria de la nación, por medio de su reconocimiento y protección, a través, de la optimización de sus condiciones de mercado, canales de distribución, adecuación infraestructural, apoyo financiero, técnico y científico, así como,</p>




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 34

	<p>con el mejoramiento de sus mecanismos asociativos.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
<p>PROYECTO DE LEY 545/2021C “POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS”</p>	<p>La presente ley tiene como objetivo incrementar la financiación de los pequeños y medianos productores agropecuarios del país.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
<p>PROYECTO DE LEY 464/2020C POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL ABANDERAMIENTO DE NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES EN COLOMBIA Y SE DISPONEN INCENTIVOS PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR MARÍTIMO</p>	<p>La Ley de Abanderamiento busca promover el registro de naves y artefactos navales de tráfico internacional en Colombia; a su vez, considera al transporte marítimo como engranaje principal del comercio internacional, al cabotaje como medio indispensable de comunicación en zonas estratégicas para el país, el aprovisionamiento sano e inexplorado de la pesca artesanal e industrial y un mejor aprovechamiento del potencial turístico de Colombia; actividades, industrias y sectores que si se fomentan se convertirán en pilares de desarrollo de muchos de los puertos sobre las dos costas, como también de zonas olvidadas de Colombia.</p>
<p>PROYECTO DE LEY 447/2020C “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CISAN”.</p>	<p>La presente ley tiene por objeto reglamentar la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN. La cual tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN.</p>
<p>PROYECTO DE LEY 435/2020C “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1617 DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p>	<p>La presente ley pretende establecer lineamientos para los diferentes Distritos en Colombia, con el ánimo de brindar herramientas a las administraciones Distritales que les permitan reorganizarse administrativamente para el cumplimiento de sus objetivos y la consecución de nuevas fuentes de financiación.</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 34

	Aprobado en Comisión, Actas No. 53 y 54, Junio 11 y 15 de 2021.
PROYECTO DE LEY 374/2020C “POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES”	<p>La presente ley tiene como objetivo regular los gastos de administración de las entidades administradoras de riesgos laborales, las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, los reportes de información financiera e informes de inspección vigilancia y control que, sobre el uso de los recursos del Sistema, deberá realizar el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 363/2020C “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996, SE CREA EL SISTEMA JUDICIAL ESPECIAL EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.	<p>Tiene como objeto establecer el marco orgánico y procesal que rige las actuaciones judiciales y mecanismos alternativos para la resolución de los litigios y controversias en materia de Salud.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 326/2020C “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS VINCULADOS A LA COMISIÓN DE DELITOS VIOLENTOS DE ALTO IMPACTO”.	<p>Créase, con cargo al Estado y bajo la dirección y coordinación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos violentos de alto impacto en Colombia.</p> <p>Aprobado en Comisión, Acta No. 29, Noviembre 25 de 2020.</p>
PROYECTO DE LEY 324/2020C “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, IMPULSA Y PROTEGE EL VICHE/BICHE Y SUS DERIVADOS COMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ANCESTRALES, ARTESANALES, TRADICIONALES Y PATRIMONIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA COSTA DEL PACÍFICO COLOMBIANO”	<p>El presente proyecto de ley tiene por objeto crear un marco regulatorio especial para reconocer, impulsar, promover y proteger el Viche/Biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa del pacífico colombiano, e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de la producción de estas bebidas por parte de</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 34

	<p>las comunidades negras de la costa pacífico colombiana.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
<p>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 279/2020C "POR EL CUAL SE ADICIONA UN INCISO AL ARTÍCULO 79 Y SE MODIFICA EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA"</p>	<p>El presente proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto incorporar a la Constitución, de manera expresa, un mandato general en favor de la protección debida a los animales sintientes, como también reconocer, bajo las condiciones que la ley determine, el carácter de sujetos de derechos, estableciendo además como deber de la persona y el ciudadano el respeto de los derechos de los animales sintientes.</p> <p>Acumulado con al Proyecto de Acto Legislativo No. 007 de 2020 Cámara "Por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia" (Ver proyecto)</p> <p>Archivado en Comisión, Acta No.33, Diciembre 16 de 2020.</p>
<p>PROYECTO DE LEY 275/2020C "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ADECUADA Y EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN LOS NIVELES DECISORIOS DE LAS DIFERENTES RAMAS Y ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>	<p>La presente Ley tiene como objeto establecer un instrumento para que las autoridades, acatando los mandatos constitucionales, otorguen y garanticen a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras la debida participación en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público.</p> <p>Acumulado Proyecto de Ley No. 187 de 2020 Cámara "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en los niveles decisorios de las diferentes Ramas y Órganos del Poder Público y se dictan otras disposiciones</p>




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 34


	<p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
<p>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 250/2020C “POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 107, 258 Y 262 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SE IMPLEMENTA UNA REFORMA POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p>	<p>El proyecto de reforma se propondrá que se implementen medidas diferenciales que favorezcan el voto rural, a partir de la creación de nuevos puestos rurales de votación y puestos móviles de votación.</p> <hr/> <p>Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 145 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 262 de la Constitución Política de Colombia”</p> <p>Aprobado en Comisión, Actas No. 19 y 20, Septiembre 30 y Octubre 06 de 2020</p> <p>Archivado art 157 de la ley 5 de 1992. noviembre 04 de 2020</p>
<p>PROYECTO DE LEY 243/2020C “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p>	<p>La presente ley tiene por objeto dictar los lineamientos para el proceso de adquisición de bienes inmuebles por prescripción adquisitiva por parte de las entidades territoriales.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
<p>PROYECTO DE LEY 190/2020C” POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA LA INCLUSIÓN REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY 30 DE 1992”</p>	<p>Esta iniciativa tiene por objetivo general, generar conciencia en el Gobierno Nacional, Congreso de la Republica, sector público y privado, instituciones de educación superior y la sociedad en general, sobre la necesidad de buscar medidas que permitan la accesibilidad de personas en situación de discapacidad a la educación superior, debido a que mejora la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 34


<p>PROYECTO DE LEY 163/2020C “POR LA CUAL SE ESTABLECEN EXENCIONES DE IMPUESTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y TRIBUTOS ADUANEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS I JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR CALI 2021, V JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES BOGOTÁ 2021 Y XIX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS VALLEDUPAR 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p>	<p>Con ocasión de la realización de los I Juegos Panamericanos Junior destinados a celebrarse en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, los V Juegos Parapanamericanos Juveniles a celebrarse en Bogotá D.C y los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos de Valledupar 2022; todos para la vigencia 2021 y 2022, los cuales luego de un proceso de escogencia dirimido en los organismos regentes: Panam Sports, Comité Paralímpico de las Américas (IPC Américas) y la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO), se asignaron las respectivas sedes de los mismos a las Ciudades mencionadas atendiendo las postulaciones suscritas por las Entidades Territoriales con el aval del Gobierno Nacional, se presenta a consideración del Congreso de la República esta propuesta legislativa, la cual pretende emular normas emitidas para favorecer eventos deportivos de gran importancia en el territorio nacional, que a su vez redundan en beneficios económicos, deportivos, culturales y sociales en el país.</p>
<p>PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 063/2020C “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA REGLAMENTAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A MORIR DIGNAMENTE, BAJO LA MODALIDAD DE EUTANASIA”.</p>	<p>Esta ley tiene como fin establecer disposiciones generales para el acceso al derecho a morir dignamente bajo la modalidad de eutanasia.</p> <p>Aprobado en Comisión, Acta No.18, Septiembre 29 de 2020.</p>
<b>PONENTE</b>	
<b>TITULO</b>	<b>OBJETO</b>
<p>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 626/2021C “POR EL CUAL SE CREA LAS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DE JUVENTUDES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SE FORTALECE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” (Único Ponente)</p>	<p>Crea circunscripciones especiales de juventudes para que los jóvenes entre 18 y 28 años, tengan curules en el Congreso de la Republica, dos para Cámara y dos para Senado. Reduce la edad para aspirar a cargos de elección popular como congresistas , 18 años para Cámara y 25 años para Senado</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 34

	<p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
<p>PROYECTO DE LEY 483 DE 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL TIPO PENAL DE ACOSO SEXUAL EN ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</p>	<p>La presente ley tiene por objeto sancionar el acoso sexual en espacio público, lugares abiertos al público, o que siendo privados trasciendan a lo público en todo el territorio nacional.</p> <p>Aprobado en Comisión, Acta No.52, junio 09 de 2021.</p>
<p>PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 358/2020C “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 996 DE 2005 "LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES".</p>	<p>Eliminación del artículo 33 de la Ley 996 de 2005, que actualmente impide, en época electoral, la contratación directa y, en el mismo sentido, se propone la modificación del artículo 38 de la citada ley, que impide la realización de convenios interadministrativos en períodos electorales.</p> <p>Retirado de conformidad con el artículo 155 Ley 5ª de 1992, Octubre 05 de 2020.</p>
<p>PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 326/2020C “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS VINCULADOS A LA COMISIÓN DE DELITOS VIOLENTOS DE ALTO IMPACTO” (Único Ponente)</p>	<p>Créase, con cargo al Estado y bajo la dirección y coordinación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos violentos de alto impacto en Colombia.</p> <p>Aprobado en Comisión, Acta No. 29, Noviembre 25 de 2020.</p>
<p>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 261/2020C “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 249 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”</p>	<p>Modifica la elección del Fiscal General de la Nación</p> <p>Retirado de conformidad con el artículo 155 Ley 5ª de 1992, Noviembre 10 de 2020.</p>
<p>PROYECTO DE LEY 207/2020C “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CATEGORIA ESPECIAL DE CAMPESINO O CAMPESINA, SE EXPIDEN NORMAS PARA SU PROTECCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y SE DICTAN OTRAS</p>	<p>Proteger la categoría especial de las personas denominadas campesino o campesina, con enfoque diferencial, con el fin de dignificar su condición y trabajo.</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 34

DISPOSICIONES” (Ponente segundo debate)	Aprobado en Comisión, Acta No.48, Mayo 25 de 2021.
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 194/2020C “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL VOTO OBLIGATORIO Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 258 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”	<p>Establecer el voto obligatorio y modificar el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 345 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 258 de la Constitución Política creando medidas transitorias”.</p> <p>Archivado en Comisión, Acta No.33, Diciembre 16 de 2020.</p>
PROYECTO DE LEY NO. 171 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN COMPETENCIAS A LOS DEFENSORES DE FAMILIA PARA DESCONGESTIONAR LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. (Coordinador Ponente)	<p>Transferir competencias que se encuentran en cabeza de los Jueces de Familia a los Defensores de Familia del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF, con el fin de agilizar procesos y descongestionar la Rama Judicial.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 131/2020C “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.”.	<p>Con el objeto de fortalecer la protección del derecho al acceso a la educación como un derecho fundamental, esta iniciativa legislativa pretende establecer la educación como derecho de todas las personas, otorgando un carácter de obligatoriedad específicamente para aquellas menores de dieciocho (18) años.</p> <p>Archivado en Comisión, Acta No.33, Diciembre 16 de 2020.</p>
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 130/2020C “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.”	Esta Iniciativa Legislativa modifica las fechas de los periodos ordinarios en los que sesionará el Congreso de la República, estos periodos legislativos actualmente se dividen en dos, el primero que va desde el


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 34

	<p>20 de julio al 16 de diciembre; y el segundo que va desde el 16 de marzo al 20 de junio</p> <hr/> <p>Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 385 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Aprobado en Comisión, Acta No.20, Octubre 06 de 2020</p> <p>Archivado art. 224 y 225 de la ley 5ta de 1992</p>
<p>PROYECTO DE LEY 047/2020C “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS TRIBUNALES AMBIENTALES ESPECIALES EN EL ESTADO COLOMBIANO”</p>	<p>La presente ley tiene por objeto crear, estructurar y organizar los Tribunales Ambientales especiales dentro del Estado Colombiano, con el fin de dirimir conflictos ambientales en el territorio nacional. La actividad procesal en asuntos ambientales se guiará en lo pertinente por la Ley 1437 2011 “Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y la Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”. Se aplica a las controversias de cualquier jurisdicción o especialidad que comprometen el patrimonio ambiental particular y estatal en el territorio nacional, en cuanto no estén regulados expresamente en otras leyes.</p> <p>Retirado art. 155 de la ley 5 de 1992. octubre 08 de 2020</p>
<p>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 032/2020C “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ACCESO A INTERNET COMO DERECHO FUNDAMENTAL”</p>	<p>Elevar a la categoría de derecho fundamental el acceso y promoción a internet, así como proveer subsidios a las personas de menores ingresos para que se entienda satisfecha esta garantía constitucional en relación con el derecho a la información y conexos.</p> <p>Archivado en Comisión, Acta No.33, Diciembre 16 de 2020.</p>
<p>PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 022 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DE</p>	<p>La presente ley tiene por objeto reglamentar la participación en política de</p>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 34


<p>LA CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”,</p>	<p>los servidores públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
<p>PROYECTO DE LEY 013/2020C “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL DELITO DE FRACKING EN LA LEY 599 DEL 2000”</p>	<p>El presente Proyecto de ley tiene como objeto crear el delito de Fracking en el Código Penal colombiano, para tal efecto, se adiciona un artículo al Título XI, “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la Ley 599 del 2000, consecuencia del actuar típico, antijurídico y reprochable de quien comete la conducta, estableciendo de manera coherente y armónica unos mínimos y máximos punitivos, tanto en tiempos como en multas, en aras de garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano.</p> <p>Archivado de conformidad con el artículo 162 C.P., 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2021.</p>
<b>DESIGNADO INTEGRANTE DE LAS SIGUIENTES SUBCOMISIONES</b>	
<p><b>Comisión de Presupuesto</b> - Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992., (Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021"). HH.RR. Elbert Diaz Lozano -C-, Óscar Hernan Sánchez Leon -C-, Gabriel Santos Garcia, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras y David Ernesto Pulido Novoa.</p>	
<p><b>Comisión Accidental</b> conjunta de Senadores y Representantes para que “actúen como mediadores entre los manifestantes y el Gobierno, y que mediante el diálogo concreten un acuerdo que permita resolver la situación actual” de conformidad con la proposición suscrita por los HHSS. Alexander López Maya, Antonio Sanguino Páez, Julian Gallo, Temistocles Ortega García, Angelica Lozano, y los HH.RR. Angela Maria Robledo Gómez, Juanita Maria Goebertus Estrada y Cesar Augusto Pachón, y aprobada en sesión conjunta de las Comisiones Primeras, del día miércoles 5 de mayo del 2021. HH.RR. Edward David Rodriguez Rodriguez -C-, Juanita Maria Goebertus Estrada -C-, Juan Carlos Lozada Vargas -C-, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Jaime Rodríguez Contreras, José Daniel López Jimenez, Elbert Diaz Lozano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Angela Maria Robledo Gomez, Luis Alberto Alban Urbano, Margarita Maria Restrepo Arango, Juan Fernando Reyes Kuri y José Gustavo Padilla Orozco.</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 34


\* Información publicada en la página web [https://www.Cámara.gov.co/representantes/elbert-diaz-lozano?field\\_periodo\\_legislativo\\_target\\_id=96&field\\_estadoley\\_target\\_id=All](https://www.Cámara.gov.co/representantes/elbert-diaz-lozano?field_periodo_legislativo_target_id=96&field_estadoley_target_id=All) y en el Informe Legislativo de la Comisión Primera Cámara 2020-2021

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).


<b>PROPOSICIONES COMISIÓN/PLENARIA</b>	
<b>PROYECTO</b>	<b>FECHA</b>
PROYECTO DE LEY NO. 418 DE 2021 SENADO Y 485 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007”	Proposición presentada en la Comisión Primera de Cámara el 17 de junio de 2021
PROYECTO DE LEY NÚMERO 011 DE 2020 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 081 DE 2020 CÁMARA, “POR EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL” ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 081 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN LAS MUTILACIONES COMO FORMA DE MALTRATO ANIMAL”.	Proposición presentada en la Comisión Primera de Cámara el 14 de abril de 2021
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO.326 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS VINCULADOS A LA COMISIÓN DE DELITOS VIOLENTOS DE ALTO IMPACTO”.	Proposición presentada en la Comisión Primera de Cámara el 25 de noviembre de 2020
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 042 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY 1475 DE 2011”.	Proposición presentada en la Comisión Primera de Cámara el 18 de noviembre de 2020
PROYECTO DE LEY NO. 171 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN COMPETENCIAS A LOS DEFENSORES DE FAMILIA PARA DESCONGESTIONAR LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.	Proposición presentada en la Comisión Primera de Cámara el 21 de octubre de 2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 34

<p>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 250 DE 2020 CÁMARA “POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 107, 258 Y 262 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SE IMPLEMENTA UNA REFORMA POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 145 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 262 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”,</p>	<p>Proposición presentada en la Comisión Primera de Cámara el 06 de octubre de 2020</p>
<p>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 250 DE 2020 CÁMARA “POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 107, 258 Y 262 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SE IMPLEMENTA UNA REFORMA POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 145 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 262 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”,</p>	<p>Proposición presentada en la Comisión Primera de Cámara el 30 de septiembre de 2020</p>
<p>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 250 DE 2020 CÁMARA “POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 107, 258 Y 262 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SE IMPLEMENTA UNA REFORMA POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 145 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 262 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA</p>	<p>Proposición presentada en la Comisión Primera de Cámara el 29 de septiembre de 2020</p>
<p>PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 063 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA REGLAMENTAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A MORIR DIGNAMENTE, BAJO LA MODALIDAD DE EUTANASIA”.</p>	<p>Proposición presentada en la Comisión Primera de Cámara el 29 de septiembre de 2020</p>
<p>PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 042 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS</p>	<p>Proposición presentada en la Comisión Primera de Cámara el 22 de septiembre de 2020</p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 34

ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY 1475 DE 2011".	
PROYECTO DE LEY No. 296 DE 2020 CÁMARA Y 185 DE 2020 SENADO POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	Proposición presentada en Plenaria de la Cámara de Representantes el 19 de octubre de 2020
<b>PROPOSICIONES DE CONTROL POLÍTICO</b>	
<b>TEMA</b>	<b>ESTADO</b>
Responder el cuestionario respecto a cada cartera, en relación con el Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021".	<p><b>Martes dieciocho (18) de agosto de 2020</b></p> <p><b>Invitados:</b></p> <p><b>Presidente Corte Suprema de Justicia,</b> Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán.  <b>Presidente Corte Constitucional,</b> Dr. Alberto Rojas Ríos.  <b>Presidente del Consejo de Estado,</b> Dr. Álvaro Namén Vargas.  <b>Presidenta Consejo Superior de la Judicatura,</b> Dra. Diana Alexandra Remolina Botía  <b>Presidenta Jurisdicción Especial para la Paz,</b> Dra. Patricia Linares Prieto.  <b>Fiscal General de la Nación.</b> Dr. Francisco Barbosa Delgado.  <b>Procurador General de la Nación,</b> Dr. Fernando Carrillo Flórez.  <b>Contralor General de la República,</b> Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte.  <b>Defensor del Pueblo Colombia,</b> Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera.  <b>Registrador Nacional del Estado Civil,</b> Dr. Alexander Vega Rocha.  <b>Presidente Consejo Nacional Electoral,</b> Dr. Hernán Penagos Giraldo.  <b>Auditora General Republica,</b> Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro.  <b>Presidente Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la</b></p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 34

	<p><b>Convivencia y la No Repetición,</b> Dr. Francisco José de Roux Rengifo. <b>Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas,</b> Dra. Luz Marina Monzón Cifuentes.</p> <p><b>Citantes:</b> Los Honorables Representantes Elbert Díaz Lozano -C-, Óscar Hernán Sánchez León -C-, Gabriel Santos García, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras y David Ernesto Pulido Novoa. (Integrantes de la Comisión de Presupuesto - Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992).</p> <p><b>Enlace:</b> <a href="https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-remota-no-03-2020-2021">https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-remota-no-03-2020-2021</a></p> <p><b>FINALIZADO</b></p>
<p>Responder el cuestionario respecto a cada cartera, en relación con el Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021".</p>	<p><b>Martes veinticinco (25) de agosto de 2020</b></p> <p><b>Citados:</b></p> <p><b>Ministra del Interior,</b> Dra. Alicia Victoria Arango Olmos <b>Ministro de Hacienda y Crédito Público.</b> Dr. Alberto Carrasquilla Barrera <b>Ministra de Justicia y del Derecho.</b> Dra. Margarita Leonor Cabello Blanco <b>Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación,</b> Dr. Emilio José Archila Peñaloza <b>Superintendente de Notariado y Registro.</b> Dr. Rubén Silva Gómez <b>Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</b> Dr. Camilo Gómez Alzate <b>Director Agencia de Renovación del Territorio.</b> Dr. Juan Carlos Zambrano Arciniegas</p>




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	19 de 34

	<p><b>Director General Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</b> Dr. Andrés Felipe Stapper Segrera  <b>Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses,</b> Dr. Jorge Arturo Jiménez Pájaro  <b>Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi,</b> Dra. Olga Lucía López Morales  <b>Director Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas,</b> Dr. Ramón Alberto Rodríguez Andrade  <b>Director Unidad Nacional de Protección,</b> Dr. Alfonso Campo Martínez</p> <p><b>Invitados:</b></p> <p><b>Fiscal General de la Nación.</b> Dr. Francisco Barbosa Delgado.  <b>Defensor del Pueblo Colombia,</b> Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera.  <b>Director Fondo Colombia en Paz,</b> Dr. Juan Carlos Mahecha</p> <p><b>Citantes:</b> Los Honorables Representantes Elbert Díaz Lozano -C-, Óscar Hernán Sánchez León -C-, Gabriel Santos García, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, David Ernesto Pulido Novoa y Harry Giovanni González García.).</p> <p><b>Enlace:</b> <a href="https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-remota-no-03-2020-2021">https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-remota-no-03-2020-2021</a></p> <p><b>FINALIZADO</b></p>
<p>Evaluar la situación de reactivación de la economía y su tratamiento desigual por parte del ejecutivo nacional al momento de adelantar los planes piloto</p>	<p><b>Miércoles nueve (09) de septiembre de 2020</b>  <b>Citados:</b></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	20 de 34


	<p><b>Ministro de Hacienda y Crédito Público,</b> Dr. Alberto Carrasquilla Barrera</p> <p><b>Ministra del Interior,</b> Dra. Alicia Victoria Arango</p> <p><b>Ministro de Salud y Protección Social,</b> Dr. Fernando Ruíz Gómez</p> <p><b>Ministro de Comercio, Industria y Turismo,</b> Dr. José Manuel Restrepo Abondano</p> <p><b>Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,</b> Dr. Rodolfo Enrique Zea Navarro</p> <p><b>Superintendente de Industria y Comercio,</b> Dr. Andrés Barreto González.</p> <p><b>Invitados:</b></p> <p><b>Contralor General de la República,</b> Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte</p> <p><b>Procurador General de la Nación,</b> Dr. Fernando Carrillo Flórez</p> <p><b>Defensor del Pueblo Colombia,</b> Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis</p> <p><b>Director Federación Nacional de Departamentos,</b> Dr. Didier Alberto Tavera Amado</p> <p><b>Alto Consejero Presidencial para la Innovación y Transformación Digital,</b> Dr. Víctor Manuel Muños</p> <p><b>Presidente de FENALCO,</b> Dr. Jaime Alberto Cabal</p> <p><b>Presidente Ejecutivo Nacional de COTELCO,</b> Dr. Gustavo Adolfo Toro Velásquez</p> <p><b>Presidente Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI,</b> Dr. Bruce Mac Master</p> <p><b>Presidente Ejecutivo Nacional ACODRES</b> – Dr. Guillermo Henríque Gómez París</p> <p><b>Presidente ASOBARES Bogotá D.C.,</b> Dr. Camilo Ospina</p>
--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 34

	<p><b>Citantes:</b> Los Honorables Representantes Harry Giovanni González García, Juan Fernando Reyes Kuri, David Ernesto Pulido Novoa, Elbert Díaz Lozano, Andrés David Calle Aguas, Buenaventura León León, Julio Cesar Triana Quintero, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi y Erwin Arias Betancur.</p> <p><b>Enlace:</b> <a href="https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposiciones-no-4r-2020-2021">https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposiciones-no-4r-2020-2021</a></p> <p><b>PROGRAMADO</b></p>
--	--

**AUDIENCIAS PÚBLICAS**

TEMA	ESTADO
Proyecto de Ley No. 047 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la conformación de los Tribunales Ambientales Especiales en el Estado Colombiano”.	<p><b>Lunes veintiuno (21) de septiembre de 2020</b></p> <p>Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Julio Cesar Triana Quintero -C-, José Jaime Uscategui Pastrana -C-, Julián Peinado Ramírez, Elbert Díaz Lozano, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos German Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez</p> <p><b>Enlace:</b> <a href="https://www.camara.gov.co/audiencia-publica-proyecto-de-ley-no-047-de-2020-camara">https://www.camara.gov.co/audiencia-publica-proyecto-de-ley-no-047-de-2020-camara</a></p>
Proyecto de Ley Estatutaria No. 022 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los	<p><b>Lunes veintiuno (21) de septiembre de 2020</b></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 34

<p>servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”</p>	<p>Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Andrés David Calle Aguas -C-, Jorge Méndez Hernández -C-, Elbert Díaz Lozano, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos German Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.</p> <p><b>Enlace:</b>  <a href="https://www.camara.gov.co/audiencia-publica-proyecto-de-ley-estatutaria-no-022-de-2020-camara">https://www.camara.gov.co/audiencia-publica-proyecto-de-ley-estatutaria-no-022-de-2020-camara</a></p>
--	---

\* Información publicada en la página web [https://www.Cámara.gov.co/representantes/elbert-diaz-lozano?field\\_perodo\\_legislativo\\_target\\_id=96&field\\_estadoley\\_target\\_id=All](https://www.Cámara.gov.co/representantes/elbert-diaz-lozano?field_perodo_legislativo_target_id=96&field_estadoley_target_id=All) y en el Informe Legislativo de la Comisión Primera Cámara

### COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, literal j de la Ley 1828 del 2017 y la Resolución Interna N° 002 del 2017.


La Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes, estudió y analizó los documentos que soportan las siguientes actas:

#### ACTA 012 DE 2020:

En sesión virtual, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2020, siendo las 7:30 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el fin de avocar el estudio y análisis de las excusas presentadas por inasistencia de los Honorables Representantes a las sesiones Plenaria y Comisiones Constitucionales Permanentes correspondientes al mes de abril de 2020, con ocasión de los informes remitidos por la Subsecretaria General y las Comisiones Constitucionales de las fechas comprendidas entre el 14 al 30 de abril de 2020.

#### ACTA 013 DE 2020:

En sesión virtual, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2020, siendo las 7:30 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el fin de avocar el estudio y análisis de las excusas presentadas por inasistencia de los Honorables Representantes a las sesiones Plenaria y Comisiones Constitucionales Permanentes correspondientes al mes de mayo de 2020, con ocasión de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 34

los informes remitidos por la Subsecretaria General y las Comisiones Constitucionales de las fechas comprendidas entre el 04 al 29 de mayo de 2020.

**ACTA 014 DE 2020:**

En sesión virtual, a los tres (03) días del mes de julio de 2020, siendo las 9:06 a.m. se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, para realizar el estudio, análisis y verificación de las hojas de vida de las convocatorias a los cargos de Secretario General y Director Administrativo de la Cámara de Representantes para el periodo 2020-2022 y Publicación de la Lista Definitiva de Admitidos. Siendo elegidos en la Plenaria de la Cámara de Representantes el doctor JOHN ABIUD RAMIREZ BARRIENTOS Director Administrativo y el doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General de la Cámara de Representantes.

**ACTA 015 DE 2020:**

En sesión virtual, a los diez (10) días del mes de agosto de 2020, siendo las 4:00 p.m., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes; con el fin de avocar el estudio y análisis de las excusas presentadas por inasistencia de los Honorables Representantes a las sesiones Plenaria y Comisiones Constitucionales Permanentes correspondientes al mes de junio de 2020, con ocasión de los informes remitidos por la Subsecretaria General y las Comisiones Constitucionales de las fechas comprendidas entre el 01 al 20 de junio de 2020.

**ACTA N° 001 DE 2020:**


En sesión virtual, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2020, se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, Con el fin de elegir nueva Mesa Directiva para el periodo legislativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5a de 1992, Reglamento interno del Congreso de la Republica.

Se postularon y se eligieron como Presidente al doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO y como Vicepresidente de la Comisión al doctor JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO, aprobado por unanimidad.

**ACTA 002 DE 2020:**

En sesión virtual, a los diez (10) días del mes de agosto de 2020, siendo las 4:00 p.m., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, previa citación cursada a través de esta secretaria, con el fin de efectuar el estudio y análisis de las tres (03) hojas de vida de la terna para Defensor del Pueblo para el periodo 2020-2024, según los requisitos contemplados en el artículo 3 de la Ley 24 de 1992, el artículo 232 de la Constitución Política y el Concepto de la Función Pública. Los tres ternados fueron:



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 34

La Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA, MYRIAM CAROLINA MARTINEZ CARDENAS Y CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS.

**ACTA 003 DE 2020:**

En sesión virtual, a los doce (12) días del mes de agosto de 2020, siendo las 8:35 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, previa citación cursada a través de esta secretaria, con el fin continuar el estudio y análisis de las hojas de vida para el cargo de Defensor del Pueblo para el periodo 2020-2024.

Se da lectura de la renuncia a la integración de la terna para el cargo de Defensor del Pueblo, de la doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA, seguidamente se da tramite a la renuncia irrevocable de la doctora Elizabeth Martínez Barrera.

La Comisión procede a dar lectura al oficio remitido por el presidente de la República doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, al Presidente de la Cámara de Representantes doctor German Blanco Álvarez, donde allega la hoja de vida del doctor LUIS ANDRES FAJARDO CARDENAS, quien entra a conformar la nueva terna. Quedando conformada así: MYRIAM CAROLINA MARTINEZ CARDENAS, CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS Y LUIS ANDRES FAJARDO CARDENAS.<sup>1</sup>

Siendo elegido en la Plenaria de la Cámara de Representantes como Defensor del Pueblo para el periodo 2020-2024, al doctor CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS.


**ACTA 004 DE 2020:**

En sesión virtual, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020, siendo las 8:15 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el fin de avocar el estudio y análisis de las excusas presentadas por inasistencia de los Honorables Representantes a las sesiones Plenaria y Comisiones Constitucionales Permanentes correspondientes al mes de julio de 2020, con ocasión de los informes remitidos por la Subsecretaria General y las Comisiones Constitucionales de las fechas comprendidas entre el 20 al 31 de julio de 2020.

**ACTA 005 DE 2020:**

En sesión virtual, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020, siendo las 8:35 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el fin de avocar el estudio y análisis de las excusas presentadas por inasistencia de los Honorables Representantes a las sesiones Plenaria y Comisiones Constitucionales-Permanentes correspondientes al mes de agosto de 2020, con ocasión de los informes remitidos por Subsecretaria General y las Comisiones Constitucionales de las fechas comprendidas entre el 20 al 29 de agosto de 2020.

**ACTA 006 DE 2020:**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 34

En sesión virtual, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020, siendo las 9:15 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el fin de avocar el estudio y análisis de las excusas presentadas por inasistencia de los Honorables Representantes a las sesiones Plenaria y Comisiones Constitucionales Permanentes correspondientes al mes de septiembre de 2020, con ocasión de los informes remitidos por la Subsecretaria General y las Comisiones Constitucionales de las fechas comprendidas entre el 01 al 30 de septiembre de 2020.

**ACTA 007 DE 2021:**

En sesión virtual, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021, siendo las 8:00 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el fin de avocar el estudio y análisis de las excusas presentadas por inasistencia de los Honorables Representantes a las sesiones Plenaria y Comisiones Constitucionales Permanentes correspondientes al mes de octubre de 2020, con ocasión de los informes remitidos por la Subsecretaria General y las Comisiones Constitucionales de las fechas comprendidas entre el 01 al 30 de octubre de 2020.

**ACTA 008 DE 2021:**


En sesión virtual, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021, siendo las 8:00 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el fin de avocar el estudio y análisis de las excusas presentadas por inasistencia de los Honorables Representantes a las sesiones Plenaria y Comisiones Constitucionales Permanentes correspondientes al mes de noviembre de 2020, con ocasión de los informes remitidos por la Subsecretaria General y las Comisiones Constitucionales de las fechas comprendidas entre el 03 al 27 de noviembre de 2020.

**ACTA 009 DE 2021:**

En sesión virtual, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021, siendo las 9:00 am., se reunieron los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el fin de avocar el estudio y análisis de las excusas presentadas por inasistencia de los Honorables Representantes a las sesiones Plenaria y Comisiones Constitucionales Permanentes correspondientes al mes de diciembre de 2020, con ocasión de los informes remitidos por la Subsecretaria General y las Comisiones Constitucionales de las fechas comprendidas entre el 01 al 18 de diciembre de 2020.

**ACTA 010 DE 2021:**

El día veintiocho (28) de abril de 2021, siendo la 1:10 p.m., a través de la plataforma virtual Google Meet de la Cámara de Representantes, se reunieron los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992, por presentarse una falta absoluta de un Representante a la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	26 de 34

Que el doctor ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA, mediante comunicación del 21 de abril de 2021, radicado en la misma fecha ante la Secretaria General de la Cámara de Representantes, manifestó ante la Mesa Directiva y la Plenaria de la Cámara de Representantes, su inter& de presentar renuncia a su curul como Representante a la Cámara por la circunscripción territorial del departamento del Huila.

Que la Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha 21 de abril de 2021, acepto la renuncia al doctor ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA, al cargo de Representante a la Cámara.

Que la Secretaria General mediante oficio S.G. 2-0451.21, dirigida al Presidente de la Comisión de Acreditación Documental, remitió los documentos allegados por el jefe de la oficina Jurídica doctor Luis Francisco Gaitán Puentes y para el doctor HENRY CUELLAR RICO con el anima de cumplir con el trámite establecido a proveer el reemplazo, de acuerdo a la normatividad dada en los artículos 60 y 278 de la Ley 5a de 1992, de conformidad con el artículo 177 de la Constitución Política.

Por lo anteriormente expuesto y una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos aportados por el señor HENRY CUELLAR RICO, por el mérito de las facultades que contempla la Constitución Nacional y la Ley 5a de 1992, se determine que el señor HENRY CUELLAR RICO, CUMPLE con los requisitos establecidos en el artículo 177 y no se encuentra inhabilitado ni presenta incompatibilidades para ocupar el cargo de Representante a la Cámara

\*Información contenida en el informe presentado por la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes

**COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA**

**INFORME PRIMER PERIODO 2020-2021**

**SESIONES VIRTUALES DE COMISIÓN**


Resolución 0777 del 6 de abril de 2020 - adicionada por la Resolución 1125 de 2020

1. Martes 28 de julio de 2020

Tema: Elección Mesa Directiva y Aprobación de Actas de comisión  
Elección del H.R. Jhon Arley Murillo Benítez como Presidente y como Vicepresidente el H.S. Israel A. Zuñiga Iriarte; Así como la aprobación de las actas de la No. 01 a la 09 del segundo periodo 2019-2020.

2. Lunes 31 de agosto de 2020

Tema: Debate de Control Político Ministerio de las TIC

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 34

Se presentó proposición de aplazamiento al debate y el envío de nueva citación a la Ministra para que hiciera presencia exclusiva y la no delegación. Proposición aprobada por unanimidad y presentada por las Honorables Representantes, Elizabeth JayPang Díaz y Astrid Sánchez Montes de Oca.

3. Lunes 7 de septiembre de 2020

Tema: Debate de Control Político DNP, Ministerios del Interior y Salud  
Avance en el cumplimiento de los 239 compromisos que el gobierno acordó con las Comunidades NARP en el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Proposición presentada por el H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.

4. Lunes 14 de septiembre de 2020

Tema: Debate de Control Político Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Informe nuevamente sobre la participación de las Comunidades Afrodescendientes en los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, de acuerdo a la declaratoria de insatisfacción aprobada en esta célula legislativa respecto de las respuestas y explicaciones brindadas por esa Cartera, en el debate de control político que se llevó a cabo el día 12 de junio del año en curso. Proposición suscrita por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benitez.

5. Lunes 28 de septiembre de 2020

Tema: Debate de Control Político Ministerio de las TIC  
Plan de acción que se está ejecutando para mejorar el servicio de internet en los departamentos del Chocó y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en este momento de crisis de salubridad pública. Proposiciones aprobadas los días 11 de mayo y 31 de agosto de,2020; presentadas por las Honorables Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz y Astrid Sánchez Montes de Oca.

6. Lunes noviembre 9 de 2020


Tema: Estructuración de la Comisión Legal Afro  
La Mesa Directiva de la Comisión Afro, presentó la estructuración de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República.

7. Lunes noviembre 23 de 2020

Tema: Negocios sustanciados por la Presidencia  
Se presentaron y aprobaron las proposiciones Nos. 14 y 15 de 2020, presentadas por el H.R.Jhon Arley Murillo Benitez y el H.S. Israel A. Zuñiga Iriarte.

8. Jueves 3 de diciembre de 2020

Tema: Debate de Control Político Directora de la Agencia Nacional de Tierras

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 34

Explicar las acciones adelantadas, para garantizar la oportuna “Titulación de Tierras” a las comunidades negras y afrocolombianas del país. Proposición aprobada en la sesión virtual del día lunes 14 de septiembre de 2020, suscrita por los Honorables Representantes, Milton Hugo Ángulo Viveros y Jhon Arley Murillo Benítez.

9. Lunes diciembre 7 de 2020

Tema: Aprobación de actas y negocios sustanciados por la presidencia  
Se aprobaron las actas de comisión Nos. 10 a 16 del primer periodo 2020-2021 y las proposiciones Nos. 17 y 18 de 2020, presentadas por el H.R. Milton H. Angulo Viveros.

10. Lunes diciembre 14 de 2020

Tema: Debate de Control Político Puerto de Tribugá  
Participación de comunidades e impactos ambientales por la construcción del Puerto de Tribugá. Proposición aprobada en sesión virtual del día lunes 14 de septiembre de 2020 y suscrita por el Honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas.

### INFORME SEGUNDO PERIODO 2020-2021

Durante este periodo legislativo la Comisión Legal Afro del Congreso de la República realizó dos debates de control político relacionados con la Ley 70 de 1993, donde se citaron funcionarios del gobierno nacional y se invitaron líderes de la comunidad afrocolombiana, adicionalmente se programaron dos sesiones ordinarias para aprobar las actas de comisión Nos. 17, 18 y 19 de diciembre de 2020 y 20 de abril de 2021 y las proposiciones Nos. 16, 19, 20, 21, 22, 23 con el objeto de desarrollar controles políticos sobre temas relacionados con las Comunidades NARP, así como audiencias públicas para sesionar en diferentes ciudades del país y fueron retiradas por sus autores las proposiciones Nos. 14 y 17 de noviembre y diciembre de 2021.

\*Información primer periodo 2020-2021 publicada en la página web <https://www.Cámara.gov.co/sites/default/files/2020-12/INFORME%20LEGISLATIVO%202020-2021%20-%20Documentos%20de%20Google.pdf> y en el informe segundo periodo 2020-2021 presentado por la Comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del Congreso de la República


3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

En el periodo legislativo 2020 - 2021, no se lideraron Controles Políticos

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

JULIO – OCTUBRE 2020			
RECIBIDO	TIPO DE REPORTE	TRASLADO	RESPUESTA




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 34

2020-06-29	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-10
2020-06-29	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-10
2020-06-29	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-10
2020-07-02	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-10
2020-07-02	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-10
2020-07-04	QUEJA: Inconformidad con la Rama Judicial	2020-07-12 : Traslado doctor Jhon Jairo Cárdenas Moran. Presidente Comisión Legal de Investigación y Acusaciones Cámara de Representantes	2020-07-12
2020-07-06	QUEJA: Inconformidad con la Rama Judicial	2020-07-12 : Traslado doctor Jhon Jairo Cárdenas Moran. Presidente Comisión Legal de Investigación y Acusaciones Cámara de Representantes	2020-07-12
2020-07-06	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-10
2020-07-06	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-10
2020-07-06	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-10
2020-07-06	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-10
2020-07-06	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-17
2020-07-06	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-17
2020-07-06	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-18
2020-07-15	PETICIÓN: No gravar pensiones		2020-07-17
2020-09-03	PETICIÓN: Información ternados Defensor del Pueblo		110/09/2020


<b>OCTUBRE – DICIEMBRE 2020</b>			
<b>RECIBIDO</b>	<b>TIPO DE REPORTE</b>	<b>TRASLADO</b>	<b>RESPUESTA</b>
2020-11-24	PETICIÓN: Solicitud a la Superintendencia de Industria y Comercio	2020-11-26 : Traslado doctor Andrés Barreto González, Superintendente de Industria y Comercio	2020-11-26
2020-11-30	PETICIÓN: Solicitud de Información relacionada con el Archipiélago de San Andrés y Providencia		2020-12-16
2020-12-07	PETICIÓN: No avalar el Proyecto de Ley 333 de 2020 Senado		2020-12-16
2020-12-11	PETICIÓN: Reclamo por no ser indemnizada en su calidad de victima	2020-12-15 : Traslado doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade. Director General de la Unidad Para las Víctimas	2020-12-15

**ENERO – MARZO 2021**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 34

RECIBIDO	TIPO DE REPORTE	TRASLADO	RESPUESTA
2020-03-02	PETICIÓN: Información sobre gastos de bancada	N/A	2020-03-08
2020-03-03	PETICIÓN: Legislar a favor de pensionados	N/A	2020-03-12
2020-03-03	PETICIÓN: No gravar pensiones	N/A	2020-03-05
2020-03-09	PETICIÓN: Requerir a la Procuraduría	N/A	2020-03-16
2020-03-08	PETICIÓN: información sobre proyectos que regulen el procedimiento administrativo sancionatorio de las foto detenciones	N/A	2020-03-18
2020-03-12	PETICIÓN: No gravar pensiones	N/A	2020-03-15
2020-03-12	PETICIÓN: No gravar pensiones	N/A	2020-03-15
2020-03-17	PETICIÓN: No gravar pensiones	N/A	2020-03-18


<b>MARZO – JUNIO 2021</b>			
RECIBIDO	TIPO DE REPORTE	TRASLADO	RESPUESTA
2021-04-13	PETICIÓN: No gravar pensiones		2021-04-22
2021-04-13	PETICIÓN: No gravar pensiones		2021-04-22
2021-04-14	PETICIÓN: No gravar pensiones		2021-04-22
2021-04-14	PETICIÓN: No gravar pensiones		2021-04-22
2021-04-14	PETICIÓN: No gravar pensiones		2021-04-22
2021-04-20	PETICIÓN: No gravar pensiones		2021-04-22
2021-04-21	PETICIÓN: No gravar pensiones		2021-05-07
2021-04-30	PETICIÓN: No gravar pensiones		2021-05-07
2021-05-01	PETICIÓN: No gravar pensiones		2021-05-07
2021-05-06	PETICIÓN: Solicitud no comosión interior		2021-05-07
2021-05-11	PETICIPÓN: Reducción gastos y solución a búsqueda de recursos		2021-05-24
2021-05-14	PETICIÓN: Pensión digna		2021-05-24
2021-05-18	PETICIÓN: Propuestas varias		2021-05-24
2021-05-18	PETICIÓN: Archivar el Proyecto de Ley 101 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes el derecho a la educación		2021-05-24
2021-05-19	PETICIÓN: Archivar el Proyecto de Ley 101 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para		2021-05-24

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 34

	garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes el derecho a la educación		
2021-05-19	PETICIÓN: Archivar el Proyecto de Ley 101 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes el derecho a la educación		2021-05-24
2021-05-24	PETICIÓN: Peticiones varias		2021-06-03
2021-05-24	PETICIÓN: Peticiones varias	Traslado : 03-06-2021 Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo	2021-06-03
2021-05-24	PETICIÓN: Peticiones varias	Traslado: 03-06-2021 Presidente de la Comisión Quinta de Cámara, el doctor Luciano Grisales Londoño	2021-06-03
2021-05-27	PETICIÓN: Peticiones varias	Traslado : 03-06-2021 Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo	
2021-05-29	PETICIÓN: Peticiones varias	Traslado : 03-06-2021 Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo	2021-06-03
2021-05-30	PETICIÓN: Peticiones varias		2021-06-10
2021-05-31	PETICIÓN: Peticiones varias	Traslado : 03-06-2021 Presidente de la Cámara el doctor German Alcides	2021-06-03
2021-06-02	PETICIÓN: Peticiones varias		2021-06-03
2021-06-02	PETICIÓN: Tutela/Congreso (notificado no vinculado)		2021-06-03
2021-06-02	PETICIÓN: Implementar pena de muerte		2021-06-15
2021-06-03	QUEJA: Respecto de la situación actual del Paro en el país		2021-06-15
2021-06-02	PETICIÓN: Propuestas varias		2021-06-15
2021-06-09	PETICIÓN: Tutela/Congreso(notificado no vinculado)	Traslado : 11-06-2021 Presidente del Senado el doctor Arturo Char Chaljub y Presidente de la Cámara el doctor German Alcides	2021-06-11


\*Todas las respuestas a los Derechos de Petición, han sido incluidos en el formato de PQRS de la Cámara de Representantes y enviado trimestralmente al correo pqr@d@Cámara.gov.co.

**PODRA informar acerca de:**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 34

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

ACTIVIDAD	EVENTO	FECHA
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Alcalde de Cali, Ministra de Educación, Congresistas y gremios	1. Diálogo con el Alcalde de Santiago de Cali, Doctor Jorge Iván Ospina Gómez, en relación con - Situación del COVID en la ciudad, estrategia de contención a la pandemia y estrategia en la prestación de servicios de salud de tercer nivel. - Presentación del Plan de Desarrollo de Cali 2020-2023 'Unidos por la Vida'. 2. Citación a la Ministra de Educación, María Victoria Ángulo, para plantear soluciones con respecto a 3500 niños de preescolar en el programa de ampliación de cobertura.  3. Situación actual de Metro Cali.	Agosto 3 de 2020
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Congresistas y gremios	Mesas de Seguimiento Mulaló y Dragado en Pavas	Agosto 28 de 2020
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Ministro de Hacienda, Congresistas y gremios	"Participación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera:	Septiembre 25 de 2020
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Ministro de Agricultura, Congresistas y gremios	Tema del Presupuesto General de la Nación 2021 y las prioridades del Valle del Cauca; también se espera socializar el documento 'Reactivación del Valle del Cauca'.	Octubre 16 de 2020
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Congresistas y gremios	"	Octubre 30 de 2020
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, superintendente de Salud, las Secretarías de Salud del Departamento y del Distrito de Cali y Directores de los Hospitales Isaías, Congresistas y gremios	"La reunión del Bloque se llevará a cabo en el Municipio de Trujillo con la presencia del Señor Ministro de Agricultura, Doctor Rodolfo Zea Navarro.	Enero 26 de 2021
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, Congresistas y gremios	Temas:	Febrero 8 de 2021
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Congresistas y gremios	Proyectos y avances de desarrollo económico, agrícola y vial de la Subregión Norte del Valle del Cauca.	Marzo 5 de 2021
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Ministra de Infraestructura, Congresistas y gremios		Marzo 6 de 2021
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Congresistas y gremios	"	Abril 7 de 2021
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Alcalde de Cali, Congresistas y gremios	"En esta ocasión la reunión del Bloque se llevará a cabo en el Distrito de Buenaventura y se realizará un recorrido para presentar algunas de las apuestas y estrategias en materia de inversión logística-industrial, tecnificación portuaria y competitividad que se vienen adelantando desde el	Abril 29 de 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	33 de 34

	principal Puerto sobre el Pacífico colombiano.	
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Congresistas y gremios	Con la participación del Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Doctor José Manuel Restrepo.	Mayo 3 de 2021
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Congresistas y gremios	Temas:	Mayo 9 de 2021
Reunión del Bloque Regional del Valle del Cauca, Congresistas y gremios	1. Presentación Buenaventura como eje de encadenamiento productivo nacional y	Junio 8 de 2021

\*Todos los eventos realizados en el Bloque Regional del Valle del Cauca, se encuentran integrados en la Matriz de Participación Ciudadana

**2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.**

En el periodo legislativo 2020 - 2021, no se realizó actividad relacionada

**3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.**

En el periodo legislativo 2020 - 2021, no se realizó actividad relacionada

**4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.**

En el periodo legislativo 2020 - 2021, no se realizó actividad relacionada

**5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.**

En el periodo legislativo 2020 - 2021, no se realizó actividad relacionada

**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**

En el periodo legislativo 2020 - 2021, no se realizó actividad relacionada

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.**

En el periodo legislativo 2020 - 2021, no se realizó actividad relacionada

**8. Ejercicio de la cátedra universitaria.**

En el periodo legislativo 2020 - 2021, no se realizó actividad relacionada

**9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso**

En el periodo legislativo 2020 - 2021, no se realizó actividad relacionada

**10. Observaciones**


**El perfil, actividad política e informes legislativos, se encuentran publicados en la página de la Cámara de Representantes:**

[https://www.Cámara.gov.co/representantes/elbert-diaz-lozano?field\\_perodo\\_legislativo\\_target\\_id=96&field\\_estadoley\\_target\\_id=All](https://www.Cámara.gov.co/representantes/elbert-diaz-lozano?field_perodo_legislativo_target_id=96&field_estadoley_target_id=All)

**Enlaces:**

**Informe Legislativo Comisión Primera. (Primer periodo 2020-2021):**

<https://www.Cámara.gov.co/Comisión/Comisión-primera-constitucional-permanente/balance-general#menu>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 34

**Informe Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana (Primer periodo 2020-2021):**

<https://www.Cámara.gov.co/sites/default/files/2020-12/INFORME%20LEGISLATIVO%202020-2021%20-%20Documentos%20de%20Google.pdf>